

**JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

TRASLADO EN LISTA No. 11

Octubre 20 de 2022

Proceso puesto a disposición de la parte solicitante y del Ministerio Público por el término de cinco (5) días (artículo 370 e inciso segundo del artículo 110 del C.G.P.)

NATURALEZA DEL TRASLADO: Se coloca a disposición de la parte solicitante el siguiente documento:

Escrito de oposición y excepciones de mérito propuestas por el opositor Andrés Avelino Gómez.

PROCESO SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
RADICACIÓN 700013121003-2018-00030-00
CUADERNO EXPEDIENTE DIGITAL – ACTUACIÓN No. 2 (fls. 292-312)

DEMANDANTES: BRAULIO NEL SEVILLA MONTERROSA

APDA DEMANDANTE: LILA ROSA POLO NÚÑEZ

DEMANDADOS: GRUPO PENTA S.A. - ANDRÉS AVELINO
GÓMEZ

APODERADO: IVÁN PEREIRA PEÑATE

Sincelejo, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 370 y 110 del CGP, se fija el presente traslado en el micro sitio del Juzgado, página Web de la Rama Judicial- por el día veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 A.M. y se desfija el mismo día a las 6:00 P.M



**JORGE ANDRÉS COCHERO RAMOS
SECRETARIO**

Corren los días veintiuno (21), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26) y veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022). **SE MANTIENE EL EXPEDIENTE DIGITAL EN LA SECRETARÍA – SISTEMA JUSTICIA XXI PORTAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.**